

25-26

TITULACION



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA
ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y CONTROL
INDUSTRIAL**

CÓDIGO 280301

UNED

25-26

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA
ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y CONTROL
INDUSTRIAL
CÓDIGO 280301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

DATOS COORDINACION TITULO

PRESENTACIÓN

IMPORTANTE: MÁSTER EN EXTINCIÓN

El Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial se encuentra en proceso de extinción debido a su integración en el nuevo Máster en Investigación en Tecnologías Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, por lo que desde el curso 2024/2025 no se admitirá la matriculación de nuevos estudiantes. El periodo de extinción será de dos cursos académicos, el 2024/2025 y el 2025/2026, en los que se mantendrá la atención y tutorización por parte del profesorado.

El Máster en Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial (MIIEECI) se inicia en el curso 2009/2010 y es la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) del Programa de Doctorado del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control (DIEEC) de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de la UNED, que se viene impartiendo en esta universidad desde el curso 1987/88.

Esta experiencia nos ha permitido concebir este Máster con un claro perfil Investigador que permita la posterior realización de una Tesis Doctoral o el desarrollo de una carrera profesional en el área técnica del I+D+i de una empresa.

De esta forma, el principal objetivo del Máster es la preparación especializada en investigación dentro de los temas referidos a las áreas de la Ingeniería Industrial que tiene asignadas el Departamento: Ingeniería Eléctrica, Tecnología Electrónica, Automática y Control Industrial, e Ingeniería Telemática.

En este documento usted encontrará la información básica del Máster en Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial (MIIEECI) del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química aplicada a la Ingeniería (IEECTQAI) de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de la UNED.

Para cualquier otra información general tanto de este Máster como del resto de Programas de Posgrado oficiales que oferta la UNED, puede consultar la página en Internet: https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,574511,93_51905730&_dad=portal&_schema=PORTAL

o la dirección de correo: etsi.posgradosoficiales@adm.uned.es

Y para una información más específica y actualizada de este Máster, puede consultar siempre la página del MIIEECI que hay en la web del Departamento en la sección de docencia de la dirección https://www.ieectqai.uned.es/formacion/EEES_Pos_IIEEC.asp, en "Estudios EEES Posgrado".

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El principal objetivo del Máster es la **preparación especializada en investigación** dentro de los temas referidos a las áreas de la Ingeniería Industrial de Ingeniería Eléctrica, Tecnología Electrónica, Automática y Control Industrial, e Ingeniería Telemática, según las siguientes líneas de investigación:

- Análisis, control y funcionamiento óptimo de Sistemas Eléctricos.
- Diseño e integración de sistemas con Energías Renovables, principalmente solar y eólica.
- Convertidores Electrónicos de Potencia.
- Simulación y diseño de Sistemas Electrónicos y Procesadores Avanzados.
- Compatibilidad electromagnética (EMC).
- Inteligencia Artificial en Ingeniería.
- Simulación de Procesos Industriales y Comunicaciones.
- Tratamiento Digital de Señal.
- Control Adaptativo Predictivo y sus aplicaciones.
- Control avanzado y optimización de procesos industriales.
- Comunicaciones industriales.
- Sistemas telemáticos y multimedia aplicados a la Industria.
- Entornos Inteligentes para la Enseñanza/Aprendizaje.
- Tecnologías avanzadas en educación aplicada en la Ingeniería.

Al tratarse de un Máster en Investigación sus objetivos están dirigidos al conocimiento y aplicación de las metodologías actuales de la investigación tecnológica en las áreas de la Ingeniería Industrial antes citadas, con el objetivo básico de **capacitar para el desarrollo de una Tesis Doctoral o de trabajar en el departamento de I+D+i** de cualquier empresa.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Como se ha indicado, el MIIEECI es un Máster en Investigación por lo que sus objetivos no están orientados de forma prioritaria a procurar una capacitación profesional (atribuciones profesionales), sino que están dirigidos al conocimiento y aplicación de las metodologías actuales de la investigación tecnológica en las áreas de la Ingeniería Industrial antes citadas. Así pues el **perfil de egreso** del Máster cumple el objetivo básico de **capacitar para el desarrollo de una Tesis Doctoral o de trabajar en el departamento de I+D+i** de cualquier empresa.

REQUISITOS ACCESO

Acceso directo, sujeto a los criterios de admisión, para estudiantes que posean los títulos de Ingeniero Industrial o de Grado, o sus equivalentes con un mínimo curricular de 240 ECTS, en enseñanzas oficiales de Ingeniería Industrial, en las especialidades de Ingeniería Eléctrica o de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Acceso con complementos de formación, sujeto asimismo a los criterios de admisión, para las demás titulaciones. La Comisión de Coordinación del Máster propondrá los complementos de formación particularizados en cada caso. Será necesario, **como requisito previo a la matriculación en el Máster**, aportar la formación universitaria complementaria o la realización de las materias que establezca para cada estudiante la Comisión de Coordinación del Máster, en función de la titulación de Grado que posea.

En el caso de las titulaciones de Ingenierías Técnicas Industriales, que no acrediten las condiciones ya señaladas para el acceso directo, **será requisito previo** cursar y superar asignaturas adicionales de grado que se consideren necesarias para la adquisición de conocimientos previos imprescindibles para el seguimiento del Máster, hasta llegar al nivel de créditos requerido. La Comisión de Coordinación del Máster propondrá también en este caso a quién esté interesado los complementos de formación en cada caso, de entre las asignaturas de "vía específica" para acceso a grados en Ingeniería Industrial UNED desde las titulaciones técnicas correspondientes, más información en:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,20184857&_dad=portal&_schema=PORTAL

Para información más detallada, consulte el documento de "Criterios de Admisión" al Máster en la página web del Departamento en: https://www.ieec.uned.es/Web_docencia/EEES_Pos_IIEEC.asp

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Atendiendo al número limitado de estudiantes de nuevo ingreso, como criterios generales para la valoración y admisión de solicitudes de estudiantes al Máster se tendrá en cuenta, además de los requisitos de acceso mencionados en esta guía, el perfil curricular de los estudios previos del solicitante (priorizando según el grado de afinidad a las distintas especialidades de la Ingeniería Industrial), su expediente académico y el nivel de reconocimiento de la institución de procedencia.

También se valorará la experiencia investigadora relevante y acreditada dentro de las líneas de investigación incluidas en el Máster, así como cualquier actividad, mérito o reconocimiento documentado que aporte el solicitante y que sirva para acreditar dicha experiencia profesional e investigadora.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Al encontrarse este Máster en periodo de extinción durante los cursos 2024/2025 y 2025/2026, NO SE ADMITIRÁ LA MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.

PLAN DE ESTUDIOS

El Master en Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial (MIIEECI) está dividido en tres módulos:

Módulo I (30 ECTS) de contenidos **transversales obligatorios genéricos del programa**. Son aquellos contenidos comunes a todas las áreas de conocimiento del departamento y que deben tener todos los estudiantes del Máster. Este módulo consta de seis asignaturas, que obligatoriamente deben cursar todos los estudiantes del programa. Estas son:

- Simulación de procesos industriales.
- Análisis y explotación de los sistemas eléctricos.
- Sistemas y métodos en electrónica de potencia.
- Sistemas industriales de control adaptativo.
- Metodología de investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control Industrial.
- Sostenibilidad y eficiencia en la Ingeniería.

Módulo II (20 ECTS) de **contenidos específicos optativos de itinerario**. Está constituido por las asignaturas específicas que permiten al estudiante particularizar o diseñar según su interés su formación investigadora, todas las asignaturas son de 5 créditos y de carácter anual. Con esta idea, las asignaturas optativas de este módulo se ofertan agrupadas en cuatro itinerarios o especialidades que son:

Itinerario en Ingeniería Eléctrica y Electrónica

- Compatibilidad electromagnética (EMC).
- Control avanzado de máquinas eléctricas.
- Fiabilidad y mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos.
- Tecnologías educativas en la ingeniería.

Itinerario en Energías Renovables

- Aplicaciones eléctricas de las energías renovables.
- La energía eólica y sus aplicaciones.
- El hidrógeno como vector energético.
- Generación distribuida y redes inteligentes.

Itinerario en Control Industrial

- Control avanzado de máquinas eléctricas.

- Técnicas de inteligencia artificial en la ingeniería.
- Sistemas distribuidos de control.
- Redes neuronales en control industrial.

Itinerario en Ingeniería Telemática

- Fiabilidad y mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos.
- Tecnologías educativas en la Ingeniería.
- Seguridad en redes industriales.
- Aplicaciones industriales de las comunicaciones.

Módulo III (10 ECTS) correspondiente al **Trabajo Fin de Master**, que obligatoriamente deben realizar todos los estudiantes del programa al final del mismo y que estará asociado al itinerario cursado.

Este Máster puede cursarse tanto con dedicación a tiempo parcial (conforme a la situación personal y laboral de cada estudiante) como a tiempo completo; en este último caso pueden cursarse todos los módulos en un mismo año académico.

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Este Máster está diseñado para ser realizado conforme a la modalidad "a distancia" principalmente con la metodología de educación a distancia de la UNED, aunque hay actividades presenciales puntuales. No está prevista la realización de prácticas presenciales.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2015
- Informe de renovación de la acreditación 2019
- Resolución de Acreditación del CU 2015
- Resolución de Acreditación del CU 2019

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su

profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

Comisión Coordinadora del Título

La comisión coordinadora del título está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente de la Comisión: el director/a de la ETSI Industriales UNED.
- Coordinador/a del máster.
- Secretario/a del máster.
- Vocales de la Comisión: un profesor representando a cada uno de los itinerarios del máster (Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Telemática, Control Industrial y Energías Renovables)
- Representante del PAS.
- Representante de estudiantes.

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

DATOS COORDINACION TITULO

- Coordinadora: África López-Rey García-Rojas (alopez@ieec.uned.es)
 - Secretario académico: Santiago Monteso Fernández (smonteso@ieec.uned.es)
 - Cuestiones administrativas (matrícula, créditos, etc.): master@ind.uned.es
-

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.